

Declaración responsable del sistema informático de facturación

KDVCommerce Verifactu

El presente documento incluye la información sobre el sistema informático de facturación **KDVCommerce Verifactu**, de acuerdo con los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, por la que se desarrollan las especificaciones técnicas, funcionales y de contenido referidas en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, así como en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

La información preceptiva se contiene en el orden fijado por la normativa. Además, se incorpora en un anexo la información adicional que puede resultar de interés para los usuarios del software.

SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN

a) *Nombre del sistema informático:*

KDVCommerce Verifactu

b) *Código identificador del sistema informático:*

KV

c) *Identificador completo de la versión concreta del sistema informático:*

2026.1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DEL SOFTWARE

d) *Componentes (hardware y software) de que consta el sistema informático, junto con una breve descripción de lo que hace y sus principales funcionalidades:*

KDVCommerce Verifactu es un componente de **software** (módulo/addon) que se integra en la plataforma de comercio electrónico (tienda online) del cliente y opera como Sistema Informático de Facturación bajo el régimen VERI*FACTU.

- **Software:** componente desarrollado en PHP que se integra en la plataforma de comercio electrónico del cliente. Genera los registros de facturación de alta y de anulación, calcula la huella (hash) y el encadenamiento entre registros, y los remite a la AEAT mediante los servicios web oficiales empleando el certificado digital del obligado tributario.
- **Hardware:** se ejecuta en el servidor que aloja la tienda online del cliente (entorno web con PHP); no requiere hardware específico adicional al de la propia plataforma de comercio electrónico.

Principales funcionalidades: generación de los registros de facturación conforme al formato y especificaciones técnicas de la AEAT; cálculo de huella y encadenamiento; remisión automática y en tiempo real a la AEAT; generación del código QR y del identificador de cotejo; gestión de subsanaciones y anulaciones; registro de eventos; y conservación, trazabilidad, accesibilidad y legibilidad de los registros.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

e) *Indicación de si el sistema se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:*

S - Sí. El sistema se ha producido para funcionar exclusivamente como VERI*FACTU: genera y remite siempre los registros de facturación a la AEAT. No admite el modo NO VERI*FACTU con conservación local sin remisión.

f) *Indicación de si el sistema permite ser usado por varios obligados tributarios, o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:*

N - No. El sistema no permite dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios. Cada instalación del sistema gestiona la facturación de un único obligado tributario.

g) *Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema no sea utilizado como VERI*FACTU:*

No aplica. Al funcionar el sistema exclusivamente en modo VERI*FACTU (apartado e), los registros de facturación y de evento no se firman electrónicamente en local; su autenticidad, integridad e inalterabilidad se garantizan mediante la huella (hash), el encadenamiento de registros y la remisión inmediata a la AEAT.

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR

h) *Razón social de la entidad productora del sistema informático:*

Kadevia Digital, S.L.

i) *Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático:*

B26954396

j) *Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático:*

Edificio Europa, Planta 4, Recinto Interior Zona Franca, 11011 Cádiz, España.

k) *Declaración de cumplimiento del sistema informático, en la versión indicada:*

Kadevia Digital, S.L., con NIF B26954396, hace constar que el sistema informático **KDVCommerce Verifactu**, en la versión **2026.1** indicada en ella, cumple con lo dispuesto en:

- El artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- El Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación.
- La Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, por la que se desarrollan las especificaciones técnicas, funcionales y de contenido referidas en el citado Reglamento.
- La sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de la Orden citada.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

I) Fecha y lugar en los que la entidad productora del sistema informático suscribe la declaración responsable:

Kadevia Digital, S.L., productora del sistema informático de facturación KDVCommerce Verifactu, suscribe la presente declaración responsable el **16 de junio de 2026** en **Cádiz (España)**.

ANEXO · INFORMACIÓN ADICIONAL

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático:

✉ Correo electrónico: info@kadevia.com

☎ Teléfono: [+34 856 645 105](tel:+34856645105)

💬 WhatsApp: [+34 856 645 105](tel:+34856645105)

2.b) Direcciones de Internet de la entidad productora del sistema informático:

Web: <https://www.kadevia.com>

2.c) *Explicación detallada de cómo cumple el sistema informático las diferentes especificaciones técnicas y funcionales:*

Sistema VERI*FACTU

- La aplicación tiene capacidad para conectarse a Internet, gestionar el certificado digital del obligado tributario, remitir de forma inmediata los registros de facturación con la estructura, el formato y los protocolos de seguridad de comunicación requeridos, y recibir y procesar adecuadamente las respuestas de la AEAT, de acuerdo con los requisitos técnicos del reglamento.
- La integridad e inalterabilidad de los registros de facturación se garantiza mediante la inclusión de la huella (hash) en cada registro.
- La trazabilidad se garantiza mediante una cadena de registros que, de forma secuencial, contiene la referencia al registro anterior en orden cronológico. Cada registro indica la fecha y hora de generación, incluyendo el huso horario.
- Antes de generar un nuevo registro se comprueba que el anterior está correctamente encadenado, garantizando la continuidad de la cadena.
- Los registros de facturación se generan en formato XML (UTF-8), con la estructura indicada en el reglamento.
- Los diseños de los documentos permiten incluir el código QR según las especificaciones técnicas del reglamento, mostrando el texto «QR tributario» y la indicación «Veri*Factu» con letra y tamaño bien visibles. En las facturas electrónicas, la URL del código se incluye en un campo independiente.
- La conservación, accesibilidad y legibilidad de los registros se garantiza mediante su almacenamiento estructurado, conservándose junto con las respuestas remitidas por la AEAT.

Proceso de remisión a la AEAT

- Al emitir cada factura, el sistema genera el registro de facturación (alta o anulación), calcula su huella (hash) y lo encadena con el registro inmediatamente anterior.
- El registro se remite de forma inmediata y automática a los servicios web de la AEAT, autenticándose con el certificado digital del obligado tributario mediante comunicación cifrada (HTTPS).
- La AEAT responde aceptando o rechazando el registro; el sistema procesa y conserva esa respuesta (CSV, estado y, en su caso, los errores devueltos) junto al registro correspondiente.
- Ante un rechazo o incidencia, el sistema permite la subsanación y el reenvío del registro a la AEAT.
- El obligado tributario puede consultar en todo momento el estado de cada factura y la trazabilidad de su comunicación con la AEAT.

2.d) *Cualquier otra información adicional que la entidad productora considere de interés:*

Actualizaciones y mantenimiento: las actualizaciones del sistema se realizan para adaptarlo a la legislación vigente, implementar mejoras y corregir anomalías. El identificador de versión declarado (apartado c) cambia únicamente cuando se modifican aspectos relevantes para la facturación, en cuyo caso se emite y publica una nueva declaración responsable.

El soporte y mantenimiento del sistema se prestan conforme a las condiciones comerciales vigentes de Kadevia Digital, S.L. y pueden estar sujetos a facturación. Su contratación corresponde al cliente usuario del software, no existiendo una tarifa de mantenimiento incluida por defecto. El soporte se solicita a través de info@kadevia.com.

Documento de autocertificación del productor. Conforme a la normativa, el sistema informático de facturación no requiere registro ni autorización previa ante la AEAT. · Kadevia Digital, S.L. · NIF B26954396 · KDVCommerce Verifactu v2026.1 (ID SIF: KV) · Ref. DR-KDVCV-2026.1